



ANUNCIO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE VINCULADO AL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN "ALCALÁ EMPRENDE" SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DENTRO DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2018 (PROYECTO Nº 34 – RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL – BOE Nº 305 DE 19/12/2018).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las once del día 5 de Julio de 2021, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: DÑA. DOLORES RAMÍREZ GARCÍA

VOCALIAS: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS
DOÑA. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY

SECRETARIO: D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PEREZ

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 1566, de fecha 10 de Junio de 2021, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 1399, de 27 de Mayo de 2021 (publicación BOP nº 104 de 02/06/2021) para la selección de Personal docente vinculado al Proyecto "Alcalá Emprende" (POEFE).

Seguidamente, de acuerdo con el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria, se pasa a celebrar la prueba práctica, consistente en una simulación docente sobre la acción formativa a impartir, a las personas candidatas y se obtienen los siguientes resultados:

Docente Acción Formativa: CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINA WEB (IFCD0110)

TEMA EXPOSICIÓN: CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINA WEB (IFCD0110)

MÓDULO FORMATIVO 4

UNIDAD FORMATIVA 2: ELABORACIÓN DE HOJAS DE ESTILO

Código: UF1303

Contenidos:

2. Diseño, ubicación y optimización de los contenidos de una página web.
 - Diseño de los contenidos.





- Identificación de la información a ubicar en la página web.
- Selección de contenidos para cada elemento de la página.
- Creación de un mapa de navegación de páginas.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PRUEBA PRACTICA
BURGOS RUIZ	ANGEL	***2101**	12,5

De acuerdo con el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria la persona candidata que supera la prueba práctica es:

- ÁNGEL BURGOS RUIZ

Docente impartición módulos Idiomas: FRANCÉS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (certificado de profesionalidad “marketing y Compraventa Internacional –COMM0110-)

TEMA EXPOSICIÓN: FRANCÉS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (certificado de profesionalidad “marketing y Compraventa Internacional –COMM0110-)

MÓDULO FORMATIVO 5

Código: MF1011_3: FRANCÉS PROFESIONAL PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL

Contenido:

2. Presentaciones comerciales en lengua extranjera, distinta del inglés
 - Estructuras lingüísticas y léxico habitual en las presentaciones comerciales en lengua extranjera distinta del inglés.
 - Fórmulas de marcadores conversacionales: saludo, presentación, despedida, ayuda, interacción.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PRUEBA PRACTICA
GARCÍA MESA	LAURA	***6039**	20

De acuerdo con el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria la persona candidata que supera la prueba práctica es:

- LAURA GARCIA MESA





Seguidamente el tribunal procede a la valoración curricular de los méritos acreditados por las personas candidatas que han superado la prueba práctica, de lo que se obtienen los siguientes resultados:

Docente Acción Formativa: CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINA WEB (IFCD0110):

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
BURGOS RUIZ	ANGEL	1,43	0,00	1,43

Docente impartición módulos Idiomas: FRANCES

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
GARCÍA MESA	LAURA	8,00	3,00	11,00

De acuerdo con la cláusula 9.3. el tribunal establece un plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios municipal y Web institucional, para presentar las reclamaciones oportunas a la baremación de méritos. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones deberán presentarse de acuerdo a los estipulado en el apartado 5.1. de las Bases de la Convocatoria, **debiendo anticiparse la documentación una vez registrada, en caso de no ser tramitada por vía electrónica, a la siguiente cuenta de correo electrónico: poefe.alcalaemprende@alcalalareal.es.**

Así mismo el tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, sobre la idoneidad o no de los candidatos/as seleccionados/as para la impartición de los certificados de profesionalidad objeto de la convocatoria.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día 5 de Julio de 2021, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

Dolores Ramírez García
Presidenta

Sebastián A. Mora Pérez
Secretario

